



CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA

Acreditado y Categorizado C por CONEAU, Resolución N° 173/16
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° 3462/17

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Directora: María Cristina Giovannini
Sede del Posgrado: Facultad de Medicina
Sede de desarrollo del posgrado: Hospital de Clínicas
"José de San Martín"
Denominación del título:
Médico Especialista en Pediatría
Duración aproximada: 3 años

Informes e inscripción:

Facultad de Medicina
Paraguay 2155
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1121ABG)
Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905
E-mail:
inscripciones_posgrado@fmed.uba.ar
Web: www.fmed.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos generales:

- Formar médicos pediatras generales capacitados para atender a niños desde el momento de su nacimiento y hasta la adolescencia, en variados contextos geográficos, familiares, sociales, económicos y culturales, capacitándolos en las competencias necesarias para intervenir en todos los escenarios para realizar la adecuada atención de quienes lo requieran.

Objetivos específicos:

- Evaluar al niño en sus aspectos biológicos, psíquicos y sociales, atendiéndolo y acompañándolo en la sala de partos, recibiendo al recién nacido, la internación conjunta, o circunstancias que lo requieran, asesorando a su familia en relación con la crianza;
- atender al niño y/o adolescente en su crecimiento y desarrollo, en el marco de su contexto familiar y sociocultural, lo que implica realizar los exámenes correspondientes y asesorar y orientar a las familias, enfatizando la importancia de la promoción de conductas de salud;
- resolver situaciones derivadas de las enfermedades y urgencias, asumiendo la prevención, el diagnóstico tratamiento y seguimiento del paciente;
- elaborar registros clínicos adecuados, incluyendo datos familiares y socio-culturales;
- realizar todas las acciones necesarias inherentes a la atención integral del paciente, formando parte del equipo de salud y determinando la pertinencia de consulta especializada;
- incorporar en su marco referencial de atención médica conocimientos que permitan adecuarse a la aparición de nueva morbilidad;
- identificar signos de riesgo y realizar derivaciones oportunas;
- desarrollar capacidades de comunicación con el paciente y su familia;
- considerar los aspectos éticos implicados en las acciones médicas de cuidado del niño y/o adolescente y sus familias;
- tomar conciencia de la relación costo - beneficio de las acciones médicas;
- gestionar su propio proceso de trabajo: trabajar de manera interdisciplinaria, analizar problemas derivados de las situaciones sociales y económicas de los pacientes, evaluar su propia actuación práctica de acuerdo con parámetros establecidos de calidad, realizar ajustes y modificaciones pertinentes, organizar y/o participar de acciones de educación hacia la comunidad;
- desarrollar y/o participar de proyectos de investigación.

Requisitos de admisión:

Título de Médico expedido por Universidad Nacional, o privada o extranjera legalizado por el ministerio de relaciones extranjeras del país de origen. Los títulos emitidos por otras universidades distintas de la Universidad de Buenos Aires deberán estar legalizados por la Universidad de Buenos Aires. Todos aquellos postulantes que no fueran egresados de la Universidad de Buenos Aires deberán registrar el título de grado ante la Facultad. En el caso de haber egresado de una Universidad extranjera deberá tener el título de grado convalidado o revalidado.

**UBA**

Universidad de Buenos Aires

Aprobación del ingreso al sistema de formación en servicio (residencia, concurrencia programática, beca de adscripción, residencia articulada), previsto por la institución sede donde se cursa la carrera. La Carrera la cursarán durante los tres (3) años finales del sistema de formación en servicio, excepto las residencias articuladas, quienes podrán ingresar de acuerdo a su sistema de formación. Antecedentes curriculares, científicos y profesionales.

Régimen de estudios:

Estructura modular.

Teórico. Práctico.

Requisitos para la graduación:

Asistir al ochenta por ciento (80%) de las actividades teórico-prácticas. Aprobar la totalidad de los exámenes finales de las asignaturas de cada año. Aprobar un trabajo de integración final individual (trabajo final individual de carácter integrador).

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 2357/95 y sus modificaciones N° 4154/04, N° 6842/13, N° 6865/13 (apertura de la sede), N° 3290/15, N° 3311/15 (se aplica la modificación del plan de estudios 2015 en la Sede Hospital de Clínicas) y N° 6161/16.

PLAN DE ESTUDIOS

Primer año: Módulo I: Atención médica primaria I. Módulo II: Pediatría ambulatoria I. Módulo III: Medicina interna pediátrica I. Módulo IV: Emergencias pediátricas I. Módulo V: Epidemiología y metodología de la investigación I.

Segundo año: Módulo I: Atención médica primaria II. Módulo II: Pediatría ambulatoria II. Módulo III: Medicina interna pediátrica II. Módulo IV: Emergencias pediátricas II. Módulo V: Epidemiología y metodología de la investigación II.

Tercer año: Módulo I: Atención médica primaria III. Módulo II: Pediatría ambulatoria III. Módulo III: Medicina interna pediátrica III. Módulo IV: Emergencias pediátricas III. Módulo V: Epidemiología y metodología de la investigación III.

OTRAS SEDES DE ESTA CARRERA

- Sede del Posgrado: **Hospital de Niños Pedro de Elizalde**. Resolución del Consejo Superior N° 4165/04 y sus modificaciones N° 6858/13 (apertura de la sede), N° 3314/15 (se aplica la modificación del plan de estudios 2015 a esta sede) y Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2676/17 (se aplica la modificación del plan de estudios 2016 a esta sede). Acreditado y Categorizado A por CONEAU, Resolución N° 175/16. Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° 432/15. Director: Luis E. Voyer.
- Sede del Posgrado: **Hospital General de Agudos Santojanni**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2915/17 (apertura de sede). Acreditado y Categorizado C por CONEAU, Resolución N° 195/16. Reconocimiento oficial y validez nacional de título, Resolución N° RESOL-2018-524-APN-MECCYT. Director: Estela R. Zapulla.
- Sede del Posgrado: **Hospital Italiano**. Resolución del Consejo Superior N° 4166/04 (apertura de la sede) y N° 1534/14 (se aplica la modificación del plan de estudios 2014 a esta sede). Director: Julián Gustavo Llera.
- Sede del Posgrado: **Hospital Posadas**. Resolución del Consejo Superior N° 4164/04 y sus modificaciones N° 6868/13 (apertura de la sede) y N° 3312/15 (se aplica la modificación del plan de estudios 2015 a esta sede). Acreditado por CONEAU, Resolución N° 178/16. Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° 3442/17. Director: Horacio A. Repetto.
- Sede del Posgrado: **Hospital de Niños de San Justo**. Resolución del Consejo Superior N° 4158/04 y sus modificaciones N° 6870/13 (apertura de la sede), N° 3303/15 (se aplica la modificación del plan de estudios 2015 a esta sede) y Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 3160/17 (se aplica la modificación del plan de estudios 2016 a esta sede). Acreditado y Categorizado B por CONEAU, Resolución N° 172/16.



UBA

Universidad de Buenos Aires

Reconocimiento oficial y validez nacional de título, Resolución N° RESOL-2017-3438-APN-MECCYT.

Director: Patricia Rocca Huguet.

Subsede: Hospital Interzonal de Ezeiza "Dr. Alberto Eurnekian".

Acreditado y Categorizado C por CONEAU, Resolución N° 196/16.

Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° 2863/17

Director: Alberto Rodríguez Pérez.

- Sede del Posgrado: **Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez**. Resolución del Consejo Superior N° 4156/04 y sus modificaciones N° 6861/13 (apertura de la sede), N° 3301/15 (se aplica la modificación del plan de estudios 2015 a esta sede) y Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2908/17 (se aplica la modificación del plan de estudios 2016 a esta sede). Acreditado por CONEAU, Resolución N° 176/16.

Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° 3105/17.

Director: Ricardo Murno.

- Sede del Posgrado: **Hospital Garrahan**. Resolución del Consejo Superior N° 4155/04 y sus modificaciones N° 8233/13 (apertura de la sede) y N° 3316/15 (se aplica la modificación del plan de estudios 2015 a esta sede).

Acreditado y Categorizado A por CONEAU, Resolución N° 184/16.

Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° 3095/17.

Director: Luis Eduardo Urrutia.

- Sede del Posgrado: **Hospital Durand**. Resolución del Consejo Superior N° 4163/04 y sus modificaciones N° 6863/13 (apertura de la sede) y N° 3304/15 (se aplica la modificación del plan de estudios 2015 a esta sede).

Acreditado y Categorizado B por CONEAU, Resolución N° 180/16.

Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° 2059/17.

Director: Raúl Ruvinsky.

- Sede del Posgrado: **Hospital Ramón Carrillo**. Resolución del Consejo Superior N° 4161/04 (apertura de la sede) y su modificación N° 3309/15 (se aplica la modificación del plan de estudios 2015 a esta sede).

Director: Fabiana Petchanker.

- Sede del Posgrado: **Hospital Fernández**. Resolución del Consejo Superior N° 4160/04 y sus modificaciones N° 6860/13 (apertura de la sede) y N° 3307/15 (se aplica la modificación del plan de estudios 2015 a esta sede).

Acreditado y Categorizado C por CONEAU, Resolución N° 177/16.

Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° 2859/17.

Director: Susana Isabel Villa Nova.

- Sede del Posgrado: **Hospital Narciso López**. Resolución del Consejo Superior N° 4162/04 (apertura de la sede) y su modificación por medio de Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2766/17 (se aplica la modificación del plan de estudios 2016 a esta sede).

Director: Edgar Barbosa Bango.

- Sede del Posgrado: **Hospital General de Agudos José M. Penna**. Resolución del Consejo Superior N° 4157/04 y sus modificaciones N° 6859/13 (apertura de la sede) y N° 3306/15 (se aplica la modificación del plan de estudios 2015 a esta sede).

Acreditado y Categorizado C por CONEAU, Resolución N° 179/16.

Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° 3409/17.

Director: Jorge Mario Szwarc.

Subsede: Hospital General de Agudos "Dr. Cosme Argerich".

Acreditado y Categorizado C por CONEAU, Resolución N° 191/16.

Reconocimiento oficial y validez nacional de título, Resolución N° RESOL-2018-2424-APN-ME

Director: Rubén de Sousa Serro.

Subsede: Hospital Médico Policial Churruca-Visca.

Acreditado y Categorizado C por CONEAU, Resolución N° 192/16

Reconocimiento oficial y validez nacional de título, Resolución N° RESOL-2018-2344-APN-ME

Director: Gustavo Ariel González.

Subsede: Sanatorio Itoiz.

Director: Juan Carlos Rebagliati

Acreditado y Categorizado C por CONEAU, Resolución N° 193/16

Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° 2055/17.



UBA

Universidad de Buenos Aires

- Sede del Posgrado: **Hospital Vélez Sarsfield**. Resolución del CS N° 4167/04 y sus modificaciones N° 6867/13 (apertura de la sede) y N° 3305/15 (se aplica la modificación del plan de estudios 2015 a esta sede).
Acreditado y Categorizado C por CONEAU, Resolución N° 171/16.
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° 3106/17.
Director: Sandra Barreiro.
- Subsede: **Hospital Militar Central Cirujano Mayor "Dr. Cosme Argerich"**.
Acreditado y Categorizado C por CONEAU, Resolución N° 194/16.
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N°2934/17.
Director: Mario Ángel Nicolás Iurilli.
- Sede del Posgrado: **Hospital Profesor Doctor Bernardo Houssay**. Resolución del CS N° 4169/04 (apertura de la sede).
Director: Aurora De León.
- Sede del Posgrado: **Hospital Álvarez**. Resolución del CS N° 3435/04 y su modificación N° 6862/13 (apertura de la sede) y N° 4032/15 (se aplica la modificación del plan de estudios 2015 a esta sede) y Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2550/17 (se aplica la modificación del plan de estudios 2016 a esta sede).
Director: María de los Ángeles Varas.
- Sede del Posgrado: **Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía**. Resolución del Consejo Superior N° 1123/06 y su modificación N° 7019/13 (apertura de la sede).
Director: Carlos Mercau.
- Sede del Posgrado: **Hospital Municipal Bernardino Rivadavia**. Resolución del Consejo Superior N° 1124/06 y sus modificaciones N° 6866/13 (apertura de la sede) y N° 3308/15 (se aplica la modificación del plan de estudios 2015 a esta sede).
Director: Celina Levin.
- Sede del Posgrado: **Centro Gallego de Buenos Aires-Fundación Galicia Salud**. Resolución del CS N° 2779/11 (apertura de la sede).
Director: Ignacio Das Neves.
- Sede del Posgrado: **Clínica del Niño de Quilmes**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2916/17 (apertura de la sede).
Director: Domingo Norberto De Carli.
- Sede del Posgrado: **Hospital Mariano y Luciano de la Vega (Moreno)**. Resolución del Consejo Superior N° 2781/11 y su modificación N° 6857/13 (apertura de la sede) y N° 4035/15 (se aplica la modificación del plan de estudios 2015 a esta sede). Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1343/18 (se aplica la modificación del plan de estudios 2016 a esta sede).
Director: Fabián Salerno.
- Sede del Posgrado: **Hospital Central de Pediatría "Dr. Claudio Zin" (Malvinas Argentinas)**. Resolución del Consejo Superior N° 2782/11 y sus modificaciones N° 7131/13 (apertura de la sede) y N° 3300/15 (se aplica la modificación del plan de estudios 2015 a esta sede).
Acreditado y Categorizado C por CONEAU, Resolución N° 174/16.
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° 3501/17.
Director: Carlos Alberto Kambourian.
- Sede del Posgrado: **Hospital Materno Infantil Municipalidad de San Isidro Dr. Carlos Gianantonio**. Resolución del Consejo Superior N° 2783/11 y sus modificaciones N° 6869/13 (apertura de la sede) y N° 3302/15 (se aplica la modificación del plan de estudios 2015 a esta sede) y Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2675/17 (se aplica la modificación del plan de estudios 2016 a esta sede).
Acreditado y Categorizado C por CONEAU, Resolución N° 183/16.
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° 3466/17.
Director: Silvia Amalia Biancato.
- Sede del Posgrado: **Hospital Español**. Resolución del Consejo Superior N° 4247/12 (apertura de la sede).
Director: Arnoldo Grosman.
- Sede del Posgrado: **Hospital de Agudos Magdalena V. de Martínez**. Resolución del CS N° 6871/13 (apertura de la sede) y modificación por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2674/17 (se aplica la modificación del plan de estudios 2016 a esta sede).
Director: Eduardo Alfredo Duro.



- Sede del Posgrado: **Fundación Sanatorio Güemes**. Resolución del Consejo Superior N° 6864/13 (apertura de la sede) y sus modificaciones N° 3315/15 (se aplica la modificación del plan de estudios 2015 a esta sede) y Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 3008/17 (se aplica la modificación del plan de estudios 2016 a esta sede).
Acreditado por CONEAU, Resolución N° 181/16.
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° 3493/17.
Director: Jorge Oscar Selandari.
- Sede del Posgrado: **Hospital Pirovano**. Resolución del Consejo Superior N° 8217/13 (apertura de la sede) y su modificación N° 3313/15 (se aplica la modificación del plan de estudios 2015 a esta sede) y Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2677/17 (se aplica la modificación del plan de estudios 2016 a esta sede).
Acreditado y Categorizado C por CONEAU, Resolución N° 190/16.
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° 3467/17.
Director: Guillermo Poggio.
- Sede del Posgrado: **Hospital Gandulfo**. Resolución del Consejo Superior N° 161/14 (apertura de la sede).
Director: Eduardo Larcamón.
- Sede del Posgrado: **Hospital Eva Perón (San Martín)**. Resolución del Consejo Superior N° 281/14 (apertura de la sede) y N° 3299/15 (se aplica la modificación del plan de estudios 2015 a esta sede).
Directora: Mabel Rosso.
- Sede del Posgrado: **Hospital Zubizarreta**. Resolución del Consejo Superior N° 566/14 (apertura de la sede) y N° 4034/15 (se aplica la modificación del plan de estudios 2015 a esta sede).
Director: Ricardo Alberto De Rosa.
- Sede del Posgrado: **Hospital Paroissien**. Resolución del Consejo Superior N° 1142/14 (apertura de la sede).
Directora: Mabel Delia Kamuda.
- Sede del Posgrado: **Hospital Privado Nuestra Sra. de la Merced**. Resolución del Consejo Superior N° 1534/14 (apertura de la sede). Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2678/17 (se aplica la modificación del plan de estudios 2016 a esta sede).
Directora: Silvia Claudia Pellegrini.
- Sede del Posgrado: **Hospital Interzonal de Agudos Héroes de Malvinas**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 886/16 (apertura de la sede).
Director: Rubén Intani.
- Sede del Posgrado: **Hospital Eva Perón (Merlo)**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 908/16 (apertura de la sede).
Directora: Zulema Fernández.
- Sede del Posgrado: **Hospital Especializado Materno Infantil de Agudos "Ana Goitia"**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1149/18 (apertura de la sede).
Director: Héctor Ganso.
- Sede del Posgrado: **Sanatorio San Cayetano OSMATA**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 1781/18 (apertura de la sede).
Directora: Patricia Jannello.
- Sede del Posgrado: **Hospital Interzonal General de Agudos Evita (Lanús)**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2322/18 (apertura de la sede).
Directora: Karina Dueñas.
- Sede del Posgrado: **Hospital Materno Infantil Dr. Oscar Alende (Lomas de Zamora)**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2136/18 (apertura de la sede).
Director: Ricardo Calzeta.
- Sede del Posgrado: **Hospital General 601 – HMC Cir. My. "Dr. Cosme Argerich"**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 940/19 (apertura de la sede).
Directora: María Carolina Navone Lier.
- Sede del Posgrado: **Hospital Materno Infantil de Tigre "Dr. Florencio Escardó"**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 953/19 (apertura de la sede).
Directora: Liliana Alfano.



UBA

Universidad de Buenos Aires

- Sede del Posgrado: **Hospital Presidente Perón (Avellaneda)**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 722/19 (apertura de la sede).
Director: Pablo G. Dei-Cas.
 - Sede del Posgrado: **Hospital Municipal de Morón “Ostaciana B. de Lavignolle”**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 2739/19 (apertura de la sede).
Director: Rubén A. González.
 - Sede del Posgrado: **Hospital Materno Infantil “Dra. Teresa Germani”**. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina N° 3189/19 (apertura de la sede).
Directora: María del Carmen Mendez.
-